



DÍA DEL SEÑOR

CANTOS

1. CANTO DE ENTRADA: Este canto tiene como fin abrir la celebración, fomentar la unión de los que se reunieron y elevar sus pensamientos a la contemplación del misterio litúrgico o de la fiesta. Introducir y acompañar la procesión de sacerdotes y ministros.

El canto de entrada debe crear el ambiente de Comunidad, unir las voces hacia un ambiente de familia.

Las formas más aconsejables del canto litúrgico son:

1. **Himno estrófico con estribillo:** diálogo entre coro y Asamblea.
2. **Himno estrófico únicamente:** cantado por todos.
3. **Tropario:** respuesta y estrofa, para coro, Asamblea o pequeño coro.
4. **Antífona-respuesta y versículo de un Salmo:** forma simple para pequeño coro o solista y Asamblea.

El canto de entrada debe ser procesional es música de acción. Pierde sentido cuando, terminada la procesión, retarda el rito siguiente. Pero, **cuando hay incensación**, puede prolongarse el canto hasta que concluya. Si simplemente significa el comienzo y sólo "entra" el que preside, debe ser más breve, festivo e introductorio.

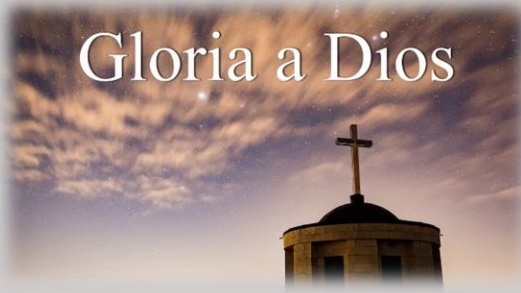
En los tiempos litúrgicos fuertes, el canto de entrada claramente propio".

2. ACTO PENITENCIAL / SEÑOR TEN PIEDAD: Es el canto con el que los fieles aclaman al Señor y piden su misericordia, regularmente habrán de hacerlo todos: parte en él la Asamblea y la "schola" o el cantor. El respeto debido a los textos del Ordinario de la Misa desaconseja la sustitución de las formulas del acto penitencial por otros



cantos. La forma musical debe limitarse a aclamar a Cristo Señor e implorar su misericordia. No hay inconveniente en conservar los términos: griego (Kyrie) y latino (Christe).

4. GLORIA: Es un antiquísimo y venerable himno con que la Iglesia congregada en el Espíritu Santo glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus súplicas. Lo canta o la Asamblea de los fieles, o el pueblo alternando con los cantores, o los cantores solos. Si no se canta, al menos lo han de recitar todos, o juntos o alternativamente". Se trata de una doxología trinitaria.



El Gloria fue hecho para ser cantado. Sin embargo, no puede desconocerse el valor que en la actualidad tiene la recitación en coro hablado. La estructura literaria del Gloria permite diversos tratamientos: puede entonarse en forma directa -todos dicen todo, del principio al fin- o en forma alternada por versos o por estrofas. Los músicos encuentran aquí un texto de grandiosidad lírica que invita a desplegar inspiración y riqueza musical, con tal que respete el texto y lo conserve inteligible.

5. SALMO RESPONSORIAL: Debe ser proclamado después de la primera lectura. No es simplemente el momento "aislado" que a veces vemos entre la lectura de la Palabra y el Evangelio. El Salmo ha de ser proclamado y si es posible será cantado por un Salmista, desde el ambón. La Asamblea responderá al canto del Salmo, entonando después de las estrofas, un estribillo apropiado.



El Salmista podrá ser acompañado con un instrumento que solemnice y facilite que los fieles asimilen el texto del canto.

6. ACLAMACIÓN AL ALELUYA (EVANGELIO): El Aleluya no tiene la importancia del Salmo responsorial pues no es un canto esencial de la liturgia de la Palabra, pero cumple una función importante, sobre todo en la celebración dominical, o en una solemnidad o fiesta.



Es una aclamación de carácter festivo y jubiloso constituye un rito musical preparatorio de la que proclamación del Evangelio. La Asamblea, de pie, se dispone a un encuentro fuerte con el Señor que habla. Dentro de un ritmo comunitario y coral se aclama el *Aleluya*. Idealmente bajo la siguiente: ¡Aleluya! Entonación: solista, mejor, pequeño coro. ¡Aleluya! Repetición Asamblea. Versículo: pequeño coro o, mejor, toda la Asamblea. ¡Aleluya! Repetición: toda la Asamblea.

7. PROCLAMACIÓN DEL SANTO EVANGELIO: La salutación, el anuncio... Lectura del santo evangelio... y Palabra del Señor, al final, es conveniente cantarlos, a fin de que la Asamblea pueda aclamar del mismo modo, aunque el evangelio sea tan sólo leído. De este modo se pone de relieve la importancia de la lectura evangélica y se aviva la fe de los fieles, Si la aclamación es cantada, pueden usarse otras respuestas de alabanza a Jesucristo.



8. PROFESIÓN DE FE: Se recomienda cantarlo en las grandes celebraciones como, Congresos, clausura de Sínodos, Congresos Eucarísticos. Si se canta el Credo, hágase como de costumbre, por todos o alternativamente. No se debe olvidar el Credo gregoriano. En cuanto al texto, "ningún canto religioso puede reemplazar la fórmula de la fe señalada por la Iglesia".

LITURGIA DE LA EUCARISTÍA

9. CANTO DE LAS OFRENDAS: El canto de ofertorio apareció como acompañamiento a la procesión de ofrendas, que en los diversos ritos tuvo variadas formas. Posteriormente, el canto sobrevivió a la desaparición del desfile de ofrenda y fue reduciéndose hasta quedar convertido en la breve "antífona" que hemos conocido. Por un enfoque equivocado, los esfuerzos de muchos liturgistas dieron a este momento un abundante repertorio de cantos.



Ahora, la simplificación y reenfoque del Ofertorio tiene varias consecuencias para el canto de las Ofrendas:

- La brevedad del rito actual impone la supresión frecuente del canto.
- Si hay alguna procesión de ofrendas, será oportunidad excelente para un canto de ofertorio.
- Ese canto deberá evitar terminología equívoca. Deberá ser simplemente un canto de alabanza al Creador o una prolongación del tema de la Liturgia de la Palabra.
- El ofertorio puede ser cantado por la Asamblea o bien por la Schola. También es posible dejar a los instrumentos una breve intervención.

10. SANTO: El Prefacio culmina y desemboca en la aclamación jubilosa unánime y solemne que la hace toda la Asamblea con el Sacerdote. Esta aclamación especial, participa de la solemnidad de la Plegaria Eucarística en la que se inscribe. Debiera cantarse siempre, dada su importancia dentro de la celebración.

La aclamación solemne de la Asamblea no excluye que se haga algún diálogo con la Schola: el mismo texto sugiere los coros alternados. Su sentido pleno cabe en un mero recitado. La densidad teológica del texto impide su sustitución por otro.



11. EL CANTO DEL MEMORIAL Y SU ACLAMACIÓN:

La aclamación al Memorial tiene cuatro invitaciones diferentes por parte del Presidente y tres aclamaciones de las que la tercera es especialmente apropiada para la Cuaresma. El Misal las ofrece también con música. Dada su brevedad, cantándolas, no sólo dan variedad y dinamismo a la celebración, sino que se favorece la sintonía interior y se facilita la contemplación del misterio. En algunos lugares,

esta aclamación se prolonga con melodías tradicionales e instrumentos de honda raigambre popular.

El Misal Romano ofrece melodías para el relato de la Institución y la Consagración, la Anámnesis o Memorial y la Oblación. El canto monódico bien ensayado y conjuntado es un modo de realzar estos momentos importantes de la Misa concelebrada o no.

12. LA DOXOLOGIA: Con ella se expresa la glorificación de Dios y se concluye y confirma con la aclamación de la Asamblea De los tres diálogos, *Prefacio-Santo. Consagración-Aclamación, Doxología-Amén*, ésta es el colofón sonoro. Este **Amén** debe resaltarse con el canto, dado que es el más importante de la Misa. Los compositores deben seguir creando formas más desarrolladas que den fuerza y solemnidad a estas aclamaciones de toda la Asamblea, ayudándose incluso con polifonía coral.





13. EL PADRE NUESTRO: La oración dominical es una oración, no un canto. Si toda la Asamblea puede seguir un ritmo-melódico fácil o alguna armonización sencilla, podrá utilizarse. Si algún compositor nos puede ofrecer algo aceptable en estas condiciones difíciles les de simple apoyo para la oración, será bienvenido.

No se admite por ningún motivo el cambio del texto y, por lo mismo, esas *canciones-paráfrasis* en las que, mientras el coro a boca cerrada recuerda la melodía, se recita la oración del Señor.

14. LA PAZ DEL SEÑOR: El gesto de expresarse y desearse mutuamente la paz es un gesto muy antiguo que tiene sus raíces en los tiempos apostólicos y en las Comunidades primitivas. El Misal Romano ofrece música para "la paz del Señor esté siempre con ustedes".

Los cantos de la paz que se han hecho tan populares, no deben relegar ni opacar el Cordero de Dios.



15. CANTO DE FRACCIÓN: CORDERO DE DIOS:

Mientras se hace la Fracción del Pan y la Comixtion, los cantores o un cantor cantan el Cordero de Dios, según la costumbre, con la respuesta de la Asamblea o lo dicen en alta Voz. Esta invocación puede repetirse cuantas veces sea necesario para acompañar la Fracción del Pan. La ultima vez se concluirá con las palabras "Danos la paz".

16. CANTO DE COMUNIÓN: *Canto procesional de la Comunión:* "Mientras el Sacerdote y fieles reciben el Sacramento, se canta la comunión, canto que debe también expresar, por unión de las voces, la unión espiritual de quienes están comulgando, demostrar al mismo tiempo la alegría del corazón y hacer más fraternal la procesión de los que van avanzando para recibir el Cuerpo de Cristo. El canto se comienza cuando comulga el Sacerdote y se prolonga mientras comulgan los fieles hasta el momento que parezca oportuno. En el caso de que se cante un himno después de la comunión, ese canto conclúyase a tiempo... Lo cantan los cantores solos o también uno o varios de ellos con el pueblo. El canto de comunión es procesional. Es más: es el único canto que la Asamblea deberá entonar haciendo la procesión. Esto sugiere un canto dialogado entre la Schola o algunos cantores y la Asamblea (estribillo).

RITO DE CONCLUSIÓN

18. CANTO FINAL: Normalmente el canto final no tiene sentido. Uno de los fines que ha perseguido la Reforma Litúrgica es procurar que ritos respondan a la verdad. Si en alguna ocasión se quiere entonar un canto final, por ejemplo a la Virgen María, al Santo Patrón en su fiesta mientras se besa la reliquia o algún lugar muy venerada, habría de hacerse antes del ir en paz.



Fuentes: *Orientaciones para el Canto y La Música en Liturgia.*

*Conferencia Episcopal Boliviana
Área de Evangelización
Sección Música*